

**COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, LEGISLACIÓN Y PUNTOS
CONSTITUCIONALES
ACUERDO NÚMERO 11**

EN LO GENERAL. SE LE TIENE POR PRESENTADA Y ACEPTADA LA RENUNCIA AL LICENCIADO JUAN GUILLERMO RUÍZ HERNÁNDEZ, AL CARGO DE FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

VOTOS A FAVOR: 25 VOTOS EN CONTRA: 0 ABSTENCIONES: 0

EN LO PARTICULAR: _____

UNA VEZ APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SE DECLARA APROBADO el acuerdo NÚMERO 11 DE LA COMISIÓN DE GOBERNACION, LEGISLACION Y PUNTOS CONSTITUCIONALES. LEÍDO POR EL DIPUTADO JUAN MANUEL MOLINA GARCIA.

DADO EN EL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO, EN SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE XXIV LEGISLATURA, A LOS VEINTITRES DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.

DIP. PRESIDENTE

DIP. SECRETARIA



23 DIC 2021

RECIBIDO
DIRECCION DE PROCESOS PARLAMENTARIOS

**APROBADO EN VOTACION
NOMINAL CON**

25 VOTOS A FAVOR
0 VOTOS EN CONTRA
0 ABSTENCIONES

ACUERDO No. 11 DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, RESPECTO A LA RENUNCIA PRESENTADA EN FECHA 08 DE DICIEMBRE DE 2021 POR EL LICENCIADO JUAN GUILLERMO RUIZ HERNANDEZ, AL CARGO DE FISCAL GENERAL DEL ESTADO.

Antecedentes.

1. Conforme al artículo 69 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, la institución del Ministerio Público se organizará en una Fiscalía General del Estado, que será un órgano autónomo con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía técnica, operativa, presupuestaria, de decisión y de gestión y que tendrá a su cargo, la investigación y persecución de los delitos, ejercicio de la acción penal; promover, proteger, respetar y garantizar los derechos al conocimiento de la verdad, la reparación integral del daño y de no repetición de las víctimas, ofendidos en particular y de la sociedad en general.

Asimismo el artículo 70 del citado ordenamiento dispone que al frente de la Fiscalía General del Estado estará un Fiscal General, que durará en su cargo seis años.

2. El artículo 27 fracción XLVI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, otorga plena facultad a esta Soberanía para designar al Fiscal General del Estado, por mayoría calificada de conformidad con las reglas contenidas en nuestra Constitución Local.

3. El 01 de noviembre de 2019, el Pleno de esta Soberanía aprobó con 23 votos a favor el Dictamen 13 de esta misma Comisión, el cual contenía la terna de aspirantes a ocupar el cargo de Fiscal General del Estado de Baja California.

En la misma sesión, el Pleno de esta Soberanía eligió por mayoría calificada al ciudadano Juan Guillermo Ruíz Hernández como Fiscal General del Estado de Baja California, cargo que desempeñaría por un periodo de 5 años.

2



4. En fecha 08 de diciembre de 2021 se recibió en Oficialía de Partes de este Congreso, escrito signado por el Lic. Juan Guillermo Ruíz Hernández, en el que renuncia al cargo de Fiscal General del Estado de Baja California, por los motivos y razones que detalla en su documento.

5. Tomando en consideración que el cargo para el que fue designado el Lic. Juan Guillermo Ruíz Hernández es de rango constitucional, y que fue el Poder Legislativo del Estado de Baja California quien lo designó, corresponde a esta Soberanía conocer de su renuncia y pronunciarse al respecto, lo que se hace en el siguiente:

ACUERDO

Primero. Se le tiene por presentada y aceptada la renuncia al Licenciado Juan Guillermo Ruíz Hernández, al cargo de Fiscal General del Estado de Baja California, lo anterior para todos sus efectos legales.

Segundo. Dese cuenta del contenido del presente Acuerdo a la Junta de Coordinación Política de esta Soberanía, así como del Pleno de esta Soberanía, para que procedan conforme a derecho corresponda.

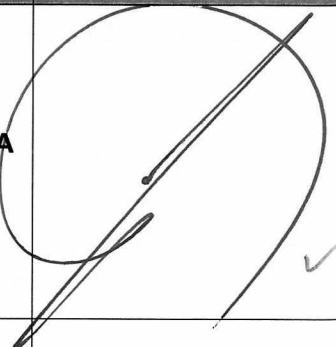
Tercero. En su oportunidad, notifíquese el contenido del presente Acuerdo a la Gobernadora del Estado.

Cúmplase

Dado en sesión de trabajo a los 17 días del mes de diciembre de 2021.



GOBERNACIÓN, LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES
ACUERDO No. 11

DIPUTADO / A	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA PRESIDENTE			
DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ SECRETARIO			
DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ VOCAL			
DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA VOCAL			





GOBERNACIÓN, LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

ACUERDO No. 11

DIPUTADO / A	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIRÓZ V O C A L			
DIP. MANUEL GUERRERO LUNA V O C A L			
DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE V O C A L			
DIP. EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ V O C A L			

ACUERDO No. 11 RENUNCIA DEL FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

DCL/DACM*